

RESOLUCIÓN  
N° 2029/97

EXYTE. N° 10=14.992/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 636

Buenos Aires, /8 de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la instalación de gas en el Centro de Distribución de Urnas de la Secretaría Electoral de La Plata (Provincia de Buenos Aires); y

12

Considerando:

Que la Intendencia de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, ha elaborado el proyecto de los trabajos a realizar, solicitando la asignación de una partida especial de \$ 4.000.- para la adquisición de los materiales necesarios y el pago de honorarios de un gasista matriculado de la zona.-

Que la Dirección de Infraestructura Judicial presta su conformidad,

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por Resolución del Tribunal n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires) una partida especial de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto con cargo a las partidas que correspondan del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
SECRETARÍA GENERAL DE LA  
SECRETARÍA ELECTORAL DE LA NACION